

cación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.).

La Secretaria General. M.^ª Elena Alonso Muñoz.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 114/2011

1794.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. SAID DARRAZI TUZAOUÍ con D.N.I./N.I.E. 42206066P, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. ZAMORA N° 43 -2º B de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"El Delegado del Gobierno, visto que la persona arriba citada, ha procedido al pago voluntario de la sanción pecuniaria que figura en la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador n° 114/2011, mediante el ingreso a través del modelo 069 a favor del Tesoro Público, Resuelve declarar la tenninación y el archivo del procedimiento sancionador de referencia, sin perjuicio de interponer los recursos procedentes establecidos en las correspondientes disposiciones legales".

La Secretaria General. M.^ª Elena Alonso Muñoz.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1795.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
25287	27/05/2011	RESOLUCION EXTINCION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A RENOVACION	MASIR KOUBAA	X7791570K	ANA SAEZ MARTINEZ
10721	13/05/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/P RENOVACION	MIMOUN OUALI	X1431872T	MIMOUN OUALI
38310	03/05/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION	MIMOUN ABARADDAN	X8805872T	MOSTAPHA EL OUAJDI
39497	12/05/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION	CHAFIK KOUBAA	X8341396D	MELIMACA, S.L.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 julio, no agotan la vía administrativa podrán interponer los sujetos interesados recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo e Inmigración en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, según lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen